



UNJu
Universidad
Nacional de Jujuy

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Alberdi 47 – CP 4600 – S.S. de Jujuy
Tel. (0388) 4221557
WEB: www.fca.unju.edu.ar

RESOLUCION CAFCA. N° 339/2024.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 de mayo de 2024.

VISTO, el Expediente F.200-3264/2024, mediante el cual el Ing. Agr. Guillermo Eugenio ARACENA (CUIL. 20- 28074134-6– L.P. N° 3697), solicita autorización para el dictado de la Asignatura “**Investigación Acción Participativa**” con orientación en Desarrollo Agropecuario Andino, como optativa para la Carrera Licenciatura en Desarrollo Rural; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Agr. ARACENA eleva la solicitud en virtud que el objetivo de la asignatura es que los estudiantes puedan adquirir capacidad técnica para desarrollar y/o facilitar estrategias de innovación tecnológicas bajo el enfoque agroecológico.

Que a fs. 12 vta. la Ing. Agr. Guadalupe Rosa ABDO (CUIL. 27- 13316631-4 – L.P. N° 1005), Coordinadora de la Carrera Licenciatura en Desarrollo Rural y la Comisión de Seguimiento de a Carrera Licenciatura en Desarrollo Rural dan conformidad y aprueban el pedido presentado por el Ing. Agr. ARACENA.

Que a fojas 14, la Comisión de Enseñanza del H.CAFCA ha emitido dictamen favorable.

Que el tema ha sido tratado y aprobado en Sesión Ordinaria N° 07/2024, de fecha 28 de mayo de 2024, con el voto favorable de los ONCE (11) Consejeros presentes.


Por ello,


EL H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado de la asignatura **INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA** con orientación en Desarrollo Agropecuario Andino, a cargo del Ing. Agr. Guillermo Eugenio ARACENA, como optativa para la Carrera Licenciatura en Desarrollo Rural, según el Anexo Único que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Comuníquese a Secretaría Académica, a Departamento Alumnos y al docente responsable de la Asignatura antes mencionada en la presente resolución y a la Coordinadora de la Carrera Licenciatura en Desarrollo Rural. Cumplido, ARCHÍVESE.
jegg.


Mg. SUSANA E. ALVAREZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy


Dra. NOEMI DEL V. BEJARANO
DECANA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy

ANEXO ÚNICO
RESOLUCION CAFCA. Nº 339/2024.

**CARRERA: LICENCIATURA EN DESARROLLO
RURAL**
**ASIGNATURA: INVESTIGACIÓN ACCIÓN
PARTICIPATIVO**
**OPTATIVA, CON ORIENTACIÓN EN DESARROLLO
AGROPECUARIO ANDINO**

Programa Analítico

INVESTIGACIÓN ACCIÓN. DEFINICIÓN. BASES DE SU FUNCIONAMIENTO. HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS ASOCIADAS. SISTEMATIZACIÓN. ESTUDIOS DE CASOS.

UNIDAD I:

Introducción a las IAP. La investigación Acción Participativa. Conceptos y definiciones posibles. Marco Teórico. Contexto y antecedentes. Bases de su funcionamiento. La interdisciplinariedad como característica de las IAP.

UNIDAD II:

Las distintas etapas de la investigación. Planteo del problema, lugar epistemológico del problema de investigación: interés del investigador, pertinencia social, originalidad, factibilidad. El marco teórico y los antecedentes, las hipótesis y su validación: aspectos metodológicos de la investigación, diseño de investigación, diseños estructurados y flexibles.

UNIDAD III:

Herramientas Metodológicas Asociadas. Papeles de los investigadores según su visión social y política. Tipos de investigación según la naturaleza del objeto de estudio. La querrela entre investigación cuantitativa y cualitativa. La triangulación metodológica. Investigaciones descriptivas, explicativas, predictivas, exploratorias, emancipadoras.

UNIDAD IV:

Tipos de investigación según la participación del investigador y según el diseño empleado. Diseños transversales y longitudinales, diseños de casos. Sistematización. Estudios y análisis de casos.